Expediente: **9586/25**
Carátula: **SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL NAVAL S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL NAVAL, -DEMANDADO
27264471198 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 9586/25

H108022873489

JUICIO: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL NAVAL s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 9586/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 02 de octubre de 2025.

Atento al estado del presente proceso y a lo peticionado por la parte actora, líbrese Mandamiento Ley 22.172, el cual deberá dirigirse a los Oficiales de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ser diligenciado en el domicilio del demandado, sito en calle Juan de Dios Filiberto N° 914 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando autorizado para su diligenciamiento el Dr. Edgardo Rubén Di Felice, T. 137 F.86CPACF y/o la persona a quien éste designe. Se hace constar que las copias para traslado que acompañen la medida deberán ser impresas por la parte actora, y ser traídas a esta OGA para su debido sellamiento. Notifíquese digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 02/10/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.